



**A TODOS LOS TITULARES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN
EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por medio del presente y con un cordial saludo, de conformidad con lo establecido en los artículos 9, fracción XIV y 77, fracción VI del Reglamento de Patrimonio del Municipio de Guadalajara, conminamos a Usted y su personal responsable, para aprovechar el **descuento en multas vehiculares** que ofrece la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

Lo anterior según el acuerdo **PF/AS/348/2024**, publicado al día **22 de octubre en el periódico oficial “EL ESTADO DE JALISCO”**, adjunto al presente la publicación digitalizada.

En espera de su atención y cumplimiento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre de 2024


Maestra Norma Alicia Díaz Ramírez
Directora de Patrimonio



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Patrimonio
Administración e Innovación



Gobierno de
Guadalajara